

ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTAS PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR CONSULTORÍA TÉCNICA DE RECEPCIÓN DE ÁREAS COMUNES CONJUNTO BOSQUES DE LA COLINA

En la ciudad de Pasto, a las ocho y quince (08:00 p.m.) del día dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron los integrantes del Comité evaluador, con el fin de dar apertura a las propuestas presentadas a la licitación pública que tiene por objeto: “CONSULTORÍA TÉCNICA DE RECEPCIÓN DE ÁREAS COMUNES CONJUNTO BOSQUES DE LA COLINA”

ASISTENTES

NOMBRE	EMPRESA	CARGO
JHON JAIRO MINGA	BOSQUES DE LA COLINA 2	MIEMBRO DEL CONCEJO
LUIS OMAR SANCHE	BOSQUES DE LA COLINA 2	MIEMBRO DEL CONCEJO
SILVIA ARTEAGA	BOSQUES DE LA COLINA 2	MIEMBRO DEL CONCEJO
JOSÉ LUIS MELO	BOSQUES DE LA COLINA 2	PRESIDENTE DEL CONCEJO
LUIS CARLOS MONCAYO	BOSQUES DE LA COLINA 2	COMITÉ ASESOR
JOSE LUIS ORDOÑEZ	BOSQUES DE LA COLINA 2	ADMINISTRADOR

AUSENTES

NOMBRE	EMPRESA	CARGO
CRISTINA MARÍN	BOSQUES DE LA COLINA 2	COMITÉ ASESOR
MARIAM ARLEN TREJO	BOSQUES DE LA COLINA 2	COMITÉ ASESOR

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reporta por parte del señor JOSE LUIS ORNOÑEZ, administrador del conjunto, que en las oficinas de administración fue entregada el 18 de octubre un sobre, el cual contaba con sellos de la CONSTRUCTORA DOYCA de haber sido decepcionada el día 14 de octubre, remitida por la empresa ARGEO, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 11 de la licitación pública, titulada CAUSALES DE RECHAZO sub numeral 4 “. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en la Invitación Pública.” El comité evaluador decidido no aceptar la propuesta por tanto no fue considerada en etapa de evaluación.

En cumplimiento del procedimiento establecido en y de acuerdo con lo dispuesto en los documentos de licitación, se revisó según listado de entrega, la recepción de una propuesta a nombre de CAMILO ROSALES, presentada el día 16 de octubre a las 2:10 pm, posterior a esto se. realizo la evaluación de la propuesta

DOCUMENTOS HABILITANTES

No	Documento	Cumple/ no cumple	Observación
1	Carta de Presentación de la Oferta suscrita en original por el proponente. conforme el Anexo de la presente invitación. (anexo 1).	CUMPLE	ninguna
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica.	CUMPLE	ninguna
3	Existencia y representación legal: Si el oferente es persona jurídica, deberá allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. El término de duración deberá por lo menos ser igual al término del Contrato y un (1) año más. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación.	N/A	El proponente es persona natural
4	RUT de la persona jurídica y/o natural.	NO CUMPLE	El Rut aportado es de 16-11-2022, debe aportar rut de 2023
5	Aportar Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, no superior a 3 meses, (verificación en la página www.procuraduria.gov.co .)	CUMPLE	ninguna
6	Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, no superior a 3 meses. (verificación en la página www.contralorigen.gov.co .)	CUMPLE	ninguna
7	Aportar antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, no superior a 3 meses. (verificación en la a página www.policia.gov.co)	CUMPLE	ninguna
8	Aportar Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional. (artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia), no superior a 3 meses. (verificación en la a página respectiva)	CUMPLE	ninguna
9	Certificación y estar a Paz y salvo (anexo 6) con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar Anexo MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO. - Las personas jurídicas podrán acreditarlo manifestando la presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por su representante legal, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 mencionado. - La persona natural proponente, si se encuentra afiliado lo acreditará con la presentación de copia de las	CUMPLE	ninguna

	planillas de pago unificadas de los aportes a los sistemas de seguridad social y/o certificación de paz y salvo la cual se entiende presentada bajo la gravedad del juramento.		
10	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo: (anexo 7) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.27 del Decreto 1072 de 2015 los oferentes deberán acreditar que se encuentran en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, para lo cual deben presentar certificación expedida por el representante legal, si es persona jurídica, directamente por el oferente si es persona natural.	NO CUMPLE	No presenta documentos que acrediten al profesional sst que avala la certificación

Dicho lo anterior y atendiendo al numeral 8. REQUISITOS, del documento invitación pública, se determina que el proponente CAMILO ROSALES, **NO CUMPLE** la totalidad de los requerimientos exigidos, por tanto, **NO ES HABILITADO**

EVALUACIÓN DE PUNTUACIÓN

EXPERIENCIA

El proponente presenta dentro de su propuesta experiencia la siguiente relación:

EXPERIENCIA GENERAL

PROFESIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA	NO MATRICULA PROFESIONAL
HERNÁN ANDRÉS VICUÑA VILLOTA ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO	28 años	72576
DORIS LILIANA BERNAL AHUMADA ADMINISTRADORA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADEO	18 años	92297
CAMILO BENAVIDES SOLARTE ING ELÉCTRICO	18 años	CN205-42896
OCTAVIO MORENO CHINCHILLA TOPÓGRAFO	20 años	01-11084
PEDRO LUIS LEYTON RÚALES ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS- ESPECIALISTA EN GEOTECNIA MAGISTER EN INGENIERÍA SÍSMICA Y REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS	10 años	52202-244723
OSCAR DAVID CHAMORRO MONTENEGRO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	10 años	52202-263115
CAMILO ROSALES DIAZ ARQUITECTO	8 años	A137272015- 1085292253

EXPERIENCIA ESPECIFICA

No	CONTRATANTE	AÑO DE LIQUIDACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	% PARTICIPACIÓN
HERNÁN ANDRÉS VICUÑA VILLOTA					
1725	Davivienda	2016	20.000.000	29	100%
6575	Davivienda	2017	20.000.000	27	100%
8302	Davivienda	2019	20.000.000	24	100%
2009-0559	Davivienda	2019	20.000.000	24	100%

2013-0263	Davivienda	2014	20.000.000	32	100%
2009-0559	Davivienda	2009	20.000.000	40	100%
DORIS LILIANA BERNAL AHUMADA					
1	GMI	2018	\$ 24.710.031.360	31.629	
1	GYG CONSTRUCCIONES SAS	2022	N.A.		

Teniendo en cuenta lo expuesto en documento de licitación 9.1 evaluación de experiencia se determinó en comité de evaluación que la experiencia solicitada solo se tendrá en cuenta en la personal natural o jurídica que presenta dicha propuesta, por tanto solo se considera la experiencia aportada por el proponente CAMILO ROSALES y no la del equipo de trabajo presentado.

Por tanto:

Para personas naturales:

$$((Ae \times (Sc/Nc))/(Ps \times 7)) \times 300$$

Dónde:

Ae= Años de experiencia en profesiones afines al objeto contractual

Nc= Número de contratos aportados en los cuales se demuestre, experiencia en recepción de áreas comunes en copropiedades, en Pasto, liquidados no inferior a 10 años a partir de la fecha de la presente invitación

Sc= Sumatoria del monto de los contratos aportados

Ps= Presupuesto oficial

Se obtiene

VALOR INDETERMINADO, el proponente no presenta experiencia específica a su nombre por tanto el valor no puede calcularse, su puntuación es 0

Consideración de comité evaluador: considerando que la evaluación por puntos, tiene como finalidad, la de establecer en orden de mayor a menor las propuestas presentadas, al existir solo una propuesta, se considera hacer válida la experiencia presentada como equipo de trabajo si el proponente realiza una presentación jurídico técnica, de cómo abordaría el objeto contractual de ser adjudicado a su nombre, supeditado al resultado de aclaración de dudas y explicación detallada al comité evaluador.

TOTAL: 0 PUNTOS

CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONALES

El proponente presenta la siguiente relación de profesionales, certificado de vigencia de las profesiones y juramento de incorporación al equipo de trabajo.

PROFESIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA	NO MATRICULA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN
HERNÁN ANDRÉS VICUÑA VILLOTA ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO	28 años	72576	50
DORIS LILIANA BERNAL AHUMADA ADMINISTRADORA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADEO	18 años	92297	10
CAMILO BENAVIDES SOLARTE ING ELÉCTRICO	18 años	CN205-42896	25
OCTAVIO MORENO CHINCHILLA TOPÓGRAFO	20 años	01-11084	10
PEDRO LUIS LEYTON RÚALES ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS- ESPECIALISTA EN GEOTECNIA MAGISTER EN INGENIERÍA SÍSMICA Y REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS	10 años	52202-244723	25
OSCAR DAVID CHAMORRO MONTENEGRO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	10 años	52202-263115	25
CAMILO ROSALES DIAZ ARQUITECTO	8 años	A137272015- 1085292253	10

TOTAL: 155 PUNTOS

CAPACIDAD TÉCNICA ESTUDIOS/ENSAYOS TÉCNICOS

El proponente presenta la siguiente relación de estudios/ensayos técnicos y juramento de presentación de entregables.

ÍTEM	ENTREGABLE	PUNTUACIÓN
1	<p>INFORME JURÍDICO Y CONTABLE DEL ESTADO ACTUAL PRODUCTO DE ENTREGA SEGÚN LA LEY 675 DE 2001</p> <p>ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO EN</p> <ul style="list-style-type: none"> -COEFICIENTES DE COPROPIEDAD. -EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA LEY 1480 DE 2011 -ACCESIBILIDAD LEY 361 DE 1997 -ORDENAMIENTO TERRITORIAL LEY 388 DE 1997 -USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA LEY 373 DE 1997 -CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES LEY 400 DE 1997 -RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 675 DE 2001 -ESTATUTO DEL CONSUMIDOR LEY 1480 DE 2011 -VIVIENDA SEGURA LEY 1796 DE 2016 -LEY DE GARANTÍAS DECRETO 735 DE 2013 -NSR-10 DECRETO 340 DE 2012 -LICENCIAS DECRETO 1469 DE 2010 -EQUIPOS DE BAJO CONSUMO DE AGUA DECRETO 3102 DE 1997 -CÓDIGO COLOMBIANO DE FONTANERÍA NTC 1500 -MATERIALES TUBERÍA AGUAS NEGRAS, LLUVIAS Y VENTILACIÓN NTC 1087 SUMINISTRO DE GAS NTC 2505 -RETIE Y RETILAP NTC 2050 -ASCENSORES NTC 2522 -ACCESIBILIDAD DE PERSONAS AL MEDIO FÍSICO NTC 4143 -INSTALACIÓN DE CONEXIONES DE LA RED CONTRA INCENDIOS NTC 1669 	25

2	<p>PLANO TOPOGRÁFICO GEORREFERENCIANDO AL MARCO DE REFERENCIA MAGNA SIRGAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA DE DATOS ESPACIALES ICDE -IGAC DEL PREDIO, FIRMADO POR EL INGENIERO TOPOGRÁFICO MATRICULADO O TOPÓGRAFO PROFESIONAL LICENCIADO DE ACUERDO CON LA LEY 70 DE 1979, EN EL CUAL SE INDIQUE EL ÁREA, LOS LINDEROS Y TODAS LAS RESERVAS INCLUYENDO, ENTRE OTRAS, EMPLAZAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES, ÁREAS DE AMENAZA, ARBOLADO URBANO, SECCIONES VIALES, AFECTACIONES, INCLUYENDO ENTRE OTRAS, LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y LIMITACIONES URBANÍSTICAS DEBIDAMENTE AMOJONADAS Y CON INDICACIÓN DE COORDENADAS, EL CUAL SERVIRÁ DE BASE COMO SOPORTE TÉCNICO DEL COMPARATIVO ENTRE PLANO URBANO APROBADO POR CURADURÍA Y LO CONSTRUIDO.</p>	25
3	<p>DIAGNÓSTICO COMPLETO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEBE INCLUIR MEDICIONES ELÉCTRICAS CON EQUIPO ESPECIALIZADO PARA ANÁLISIS DE CALIDAD DE ENERGÍA, REVISIÓN DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y UNA INSPECCIÓN DE LA INSTALACIÓN POR PARTE DE UN INGENIERO ESPECIALISTA</p>	25
4	<p>DIAGNÓSTICO COMPLETO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y RED DE GAS, DEBE INCLUIR MEDICIONES DE PRESIONES, CAUDALES, CAPACIDADES INSTALADAS, POSIBLES VULNERABILIDADES, RECOMENDACIONES DE USO Y MANTENIMIENTO, REALIZADO POR PARTE DE UN INGENIERO ESPECIALISTA CERTIFICADO</p>	25
5	<p>ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, DEBIDAMENTE FIRMADO Y CERTIFICADO POR INGENIERO ESPECIALISTA</p> <p>EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS CON NORMA NTC</p> <p>ANÁLISIS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES TIPO VIGAS Y COLUMNAS CON FERROSCAN HILTI PS 300</p> <p>INFORME CUALITATIVO CON RESULTADOS Y VISITA DE OBRA</p>	25

TOTAL: 125 PUNTOS

PROPUESTA ECONÓMICA

Al ser la única propuesta objeto de evolución se procede a otorgar el máximo permitido de 150 puntos

-Presenta propuesta económica firmada por un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS \$53.800.000. CON 30% DE ANTICIPO

TOTAL: 150 PUNTOS

CALIDAD

El proponente solicita dentro de su propuesta el 30% del anticipo

No	Condición	Puntos otorgados
1	Se pactará una forma de pago de 100 % del valor total del contrato, contra entrega del todos los entregables, debidamente aprobados por el supervisor. (sin anticipo)	150 puntos
2	Se pactará una forma de pago inferior al 20% en forma de anticipo y el remanente del valor total del contrato, contra entrega del todos los entregables, debidamente aprobados por el supervisor.	100 puntos
3	Se pactará una forma de pago de inferior al 30% en forma de anticipo y el remanente del valor total del contrato, contra entrega del todos los entregables, debidamente aprobados por el supervisor.	50 puntos
4	Se pactará una forma de pago de inferior al 40% en forma de anticipo y el remanente del valor total del contrato, contra entrega del todos los entregables, debidamente aprobados por el supervisor.	0 puntos

TOTAL: 50 PUNTOS

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

CAMILO ROSALES: NO HABILITADO

No	COMPONENTE	MÁXIMO DE PUNTOS X COMPONENTE	PUNTACIÓN TOTAL
1	EXPERIENCIA	0	480 PUNTOS
2	CAPACIDAD TÉCNICA	280	
3	PROPUESTA ECONÓMICA	150	
4	CALIDAD EN EL SERVICIO	50	

Por consiguiente y con base en lo dispuesto en documentos de licitación se traslada al proponente el cual deberá subsanar los documentos habilitantes con observaciones pendientes a más tardar el 25 de octubre del año en curso, y realizar una presentación jurídico técnica, con su equipo de trabajo, en el cual exponga al comité evaluador la metodología, cronograma de trabajo y de más aclaraciones que sean requeridas en la presentación, a más tardar el día 27 de octubre de 2023

En atención a lo dispuesto en documento de licitación, se realizó y consigno en acta firmada por los asistentes la presentación de la documentación, la evaluación de los documentos aportados se realizada en acta de evaluación y publicada en la página web del conjunto residencial.

CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE LA COLINA 2

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Evaluación Propuesta		
FECHA:	18-Oct-2023	LUGAR:	Ofc Administración.
HORA INICIO:	8:00 pm	HORA FINALIZACIÓN:	
ACTA NÚMERO:	3	PROCESO:	

OBJETO DE LA REUNIÓN:

MEDIO POR EL CUAL SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN			
PRESENCIAL:	<input checked="" type="checkbox"/>	VIDEOCONFERENCIA:	<input type="checkbox"/>
		OTRO: ¿Cuál?	

ASISTENTES		
NOMBRE	EMPRESA	CARGO (Funcional)
Jhon Jairo Mingon		Consejero
Luis Oscar Sanchez		Consejero
Silvia Arteaga		Consejero
Jose Luis Melo		Consejero - miembro comite
Luis Carlos Moncayo		miembro comite
Jose Luis Ordoñez		Administración.

AUSENTES			
NOMBRE	EMPRESA	CARGO	EXCUSA
Cristina Merin		Miembro comite	
Mano Marlen Trejo		Miembro comite	

INVITADOS		
NOMBRE	EMPRESA	CARGO (Funcional)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
ORDEN DEL DÍA	
1.	
2.	
3.	
SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES	

CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE LA COLINA 2

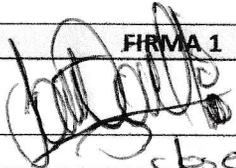
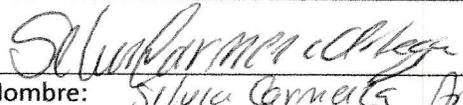
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se recepciono propuesta en sobre sellado con sello de recibido de Doyca constructura SAS la cual aparece con fecha del 14 de octubre pero fue entregada en administracion de Bosques de la Colina 2 el dia 17 de octubre por ende la oferta fue entregada en lugar no habilitado ni descrito en la licitacion, y para recepcion en administracion fue fuera de fecha: por tanto la oferta no se tiene en cuenta.

Se realiza evolucion oportuna del sr. Camilo Rosales y se encuentra que debe subsanar documentos habilitantes. Se notificara y se solicitara realice presentacion del equipo de trabajo y el procedimiento de ejecucion de la propuesta presentada.

COMPROMISOS

ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA	RESPONSABLE
Cooperacion entrega zonas comunes	23-10-13 tpm	Administrador

FIRMA 1	FIRMA 2
	
Nombre: Jose Luis Melo	Nombre: Silvia Cornejo Alegria
Cargo: Presidente Consejo - Miembro comite	Cargo: Secre tpm 2
FIRMA 3	FIRMA 4

CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE LA COLINA 2

Nombre: <i>Luis O Sautter</i>	Nombre: <i>JOHN JARZO ZWENGER P.</i>
Cargo: <i>MIEMBRO DEL CONSEJO</i>	Cargo: <i>CONSEJERO</i>
FIRMA 5	FIRMA 6
Nombre: <i>Shon S. Argon</i>	Nombre: <i>Adriano P. Valdes</i>
Cargo: <i>Miembro del Consejo</i>	Cargo: <i>Admi. Prop. Valdes</i>
FIRMA 7	FIRMA 8
Nombre: <i>Luis O. Moncau</i>	Nombre:
Cargo: <i>Asesor</i>	Cargo:
FIRMA 9	FIRMA 10
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:
FIRMA 11	FIRMA 12
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:
FIRMA 13	FIRMA 14
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo: